

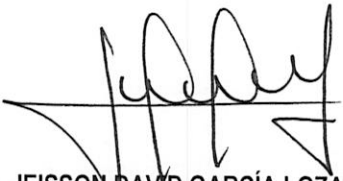
ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS

CIUDAD Y FECHA:	TABIO CUNDINAMARCA, VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATO NÚMERO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA N° DAMC-022-2025 DE DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO:	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO A PARTIR DE LOS COMPONENTES TÉCNICO, REGULATORIO, FINANCIERO Y AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO DE EL TABIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	FERNANDO ALBERTO GONZÁLEZ GUEVARA
CC Y/O NIT:	C.C. 79.617.198 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
PÓLIZA N°	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° 57-46-101010365 – ANEXO: 0
FECHA DE EXPEDICIÓN	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2025
COMPañÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

En el Municipio de Tabio, Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025 se procede a realizar la revisión y aprobación de la **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° 57-46-101010365 – ANEXO: 0** expedida por la **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** presentada por **FERNANDO ALBERTO GONZÁLEZ GUEVARA** identificado con cedula de ciudadanía N° 79.617.198 de Bogotá, quien suscribió el **CONTRATO DE CONSULTORÍA N° DAMC-022-2025** con el **MUNICIPIO DE TABIO** el 19/11/2025 en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, así:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 4.000.000,00	2025	11	20	2026	05	10
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 2.000.000,00	2025	11	20	2026	05	10
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 2.000.000,00	2025	11	20	2029	01	10

Una vez hecha la verificación de la póliza presentada según lo solicitado en el contrato, se concluye que cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica, por lo que con fundamento en lo anterior **SE DECIDE APROBAR LA GARANTÍA.**


JEISSON DAVID GARCÍA LOZANO
Secretario General y de Asuntos Contractuales
Delegación Decreto 069/2024

Elaboró: Profesional Universitario Martha Rocio Peñuela Quijano/Secretaría General y de Asuntos Contractuales / Firma de Vo. Bo. 
Revisó y Aprobó: Secretario General y de Asuntos Contractuales / Jeisson David García Lozano / Firma de Vo. Bo. 



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: YOPAL			SUCURSAL: AGENCIA MANDATARIA YOPAL			COD. SUC: 57		NO. PÓLIZA: 57-46-101010365		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 20 MES: 11 AÑO: 2025			VIGENCIA DESDE: DÍA: 20 MES: 11 AÑO: 2025			A LAS: HORAS: 00:00		VIGENCIA HASTA: DÍA: 10 MES: 01 AÑO: 2029		A LAS: HORAS: 23:59	
TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GONZALEZ GUEVARA FERNANDO ALBERTO											
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 82 - 62 AP 1801 BR						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL			IDENTIFICACIÓN: C.C. :79,617,198		
TELÉFONO: 3168746341											
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TABIO											
DIRECCIÓN: KR 5 NRO. 4 - 27						CIUDAD: TABIO - CUNDINAMARCA			IDENTIFICACIÓN: NIT. :899,999,443-9		
ADICIONAL: TELÉFONO: 6018647148											

OBJETO DEL SEGURO											
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:											
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. DAMC-022-2025 DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO A PARTIR DE LOS COMPONENTES TÉCNICO, REGULATORIO, FINANCIERO Y AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO DE EL TABIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.											

RIESGO: CONSULTORIA											
AMPAROS:											
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				VIGENCIA DESDE:		VIGENCIA HASTA:		SUMA ASEG/ACTUAL:			
CALIDAD DEL SERVICIO				20/11/2025		10/05/2026		\$ 4,000,000.00			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES				20/11/2025		10/05/2026		\$ 2,000,000.00			
				20/11/2025		10/01/2029		\$ 2,000,000.00			
ACLARACIONES:											

VALOR PRIMA NETA:		GASTOS EXPEDICIÓN:		IVA:		TOTAL A PAGAR:		VALOR ASEGURADO TOTAL		PLAN DE PAGO:	
\$ 48,854.79		\$ 8,000.00		\$ 10,802.41		\$ 67,657.20		\$ 8,000,000.00		CONTADO	

INTERMEDIARIO				DISTRIBUCIÓN COASEGURO							
NOMBRE:		CLAVE:		% PART:		NOMBRE COMPAÑÍA:		% PART:		VALOR ASEGURADO:	
FANY YANEDT DIAZ PATIÑO		195151		100,00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13A NO 96-66 - TELÉFONO: - YOPAL



57-46-101010365

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5 Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

23754690

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



SEGUROS
DEL
ESTADO SA

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 57-46-101010365, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en YOPAL, a los 20 días del mes de Noviembre de 2025

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	57-46-101010365
Número de anexo:	0
Fecha de expedición:	jueves, 20 de noviembre de 2025
Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE
Asegurado:	MUNICIPIO DE TABIO
Tomador:	GONZALEZ GUEVARA FERNANDO ALBERTO
Inicio de vigencia:	jueves, 20 de noviembre de 2025
Fin vigencia:	miércoles, 10 de enero de 2029
Valor total asegurado:	\$ 8.000.000,00
Consultar de nuevo	

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: [310 327 9980](tel:3103279980)
- Correo electrónico: verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- Teléfono: [\(601\) 4324102](tel:6014324102) (a nivel nacional)
- Correo electrónico: operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

